

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRINSERCORP S.A.,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil catorce, a las once horas (11h00) en el Penthouse (8vo. Piso) del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantía de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TRINSERCORP S.A.**, con la asistencia de las siguientes accionistas:-----

- La señora ISABEL MARÍA NOBOA PONTÓN, como propietaria de 999 acciones ordinarias, y nominativas de un dólar cada una de ellas, equivalentes al pagadas en un cien por ciento de su valor, equivalentes al 99.9% del capital.-----

- La señora MÓNICA LEONOR ARREAGA LEÓN, como propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar, equivalente al 0.1% del capital.-----

Preside la sesión la Presidente de la compañía Abg. Cecilia Aragón de Pita. Ante la ausencia del Gerente de la compañía, actúa como secretario ad – hoc el señor Roberto Dunn Suárez.-----

Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas son accionistas de la compañía **TRINSERCORP S.A.**.-----

2.- Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido UN MIL acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- La Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. La señora Isabel Noboa Pontón, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

La señora Mónica Arreaga León, vota a favor de la moción.-----

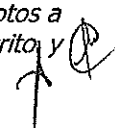
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- En la misma línea, la Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. La señora Isabel Noboa Pontón, propone como moción la aprobación de los mismos.-----

La señora Mónica Arreaga León, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y



pagado de la compañía, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego el secretario ad – hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año **2013** y demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-----

La señora Isabel Noboa Pontón, propone como moción la aprobación de dicho resultado.-----

La señora Mónica Arreaga León, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del presente ejercicio fiscal, esto es que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

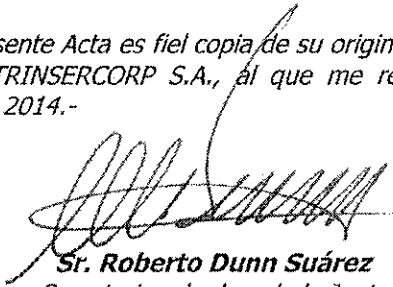
4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra la señora Isabel Noboa Pontón, propone como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija a la señora CPA Rosa María Mora.-----

La señora Mónica Arreaga León, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal a la señora CPA Rosa María Mora para el presente ejercicio económico.-

Por no haber más asuntos que tratar la Presidente y Secretario ad – hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos (11h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente y Secretario ad – hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta minutos (11h50).- **f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Presidente de la Junta; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Secretario ad – hoc de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) Sra. Isabel Noboa Pontón; f.-) Mónica Arreaga León.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía TRINSECORP S.A., al que me remitiré en caso necesario.-
Guayaquil, 23 de abril de 2014.-


Sr. Roberto Dunn Suárez
Secretario ad – hoc de la Junta